

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                                  |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Versión 01<br><br>Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| <b>1. ENTIDAD:</b>          | <b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> |
| GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA | SECRETARÍA JURÍDICA              |

**Objetivo del Informe:** Desarrollar la evaluación por dependencias, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10-10-2018 (y Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba).

**Alcance:** Evaluar la gestión de la Secretaría de **SECRETARÍA JURÍDICA**, conforme con lo establecido en el plan de Desarrollo Departamental “Unidos Podemos Más 2016 – 2020”, en el período transcurrido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

**Criterios del Seguimiento:** Ordenanza Número 006 de 2016, Plan de acción 2019 de la Secretaría **SECRETARÍA JURÍDICA**, Informe de Gestión 2019 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a 31 de diciembre de 2019.

**Metodología y Desarrollo del Seguimiento:**

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas. Adicionalmente, la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Se realizó un análisis de las actividades realizadas por cada dependencia, a través de:

1. Reporte de avances por cada dependencia al módulo de seguimiento al plan de desarrollo, seguimiento plan indicativo y plan de acción.
2. Informe de Gestión realizado por cada dependencia y remitido por la Secretaría de Planeación Departamental y a la Oficina de Control Interno.

El Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DEL 10-10-2018 menciona II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES que el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces le corresponde:

- Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

### 3.OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ordenanza 0265 de 2016 la Secretaría Jurídica, tiene como Misión y Objetivos institucionales los siguientes:

**Misión de la Secretaría SECRETARÍA JURÍDICA:** Es Misión de la Secretaría Jurídica procurar, mediante la asesoría, la representación delegada, el apoyo y la asistencia al Despacho del Gobernador y a las demás dependencias del sector central de la administración del Departamento, que las actuaciones de la administración seccional se realicen acordes con el orden jurídico. Igualmente, es su misión prestar apoyo jurídico a las entidades descentralizadas y municipios del Departamento.

#### Objetivos de la SECRETARÍA JURÍDICA

1. Velar porque se cumplan las normas y se actúe de acuerdo con la reglamentación establecida mediante el conocimiento, la interpretación, la actualización y difusión de las normas, conceptos, jurisprudencia y doctrina relacionada con las competencias del Departamento.
2. Defender los derechos e intereses del Departamento gestionando las solicitudes de conciliación extrajudicial, realizando una adecuada defensa judicial y coordinando las acciones para dar cumplimiento a los fallos judiciales.
3. Impulsar la gestión pública transparente de las entidades sin ánimo de lucro y las de utilidad común, con domicilio en el Departamento de Cundinamarca, mediante las acciones de inspección, vigilancia y control.
4. Garantizar que la contratación se realice de manera oportuna, transparente y objetiva, cumpliendo con la normatividad vigente, en cada una de sus modalidades.

| 4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS          |                    |  |
|---|-------------------------------------|--------------------|--|
|   | 5.1. INDICADOR                      | 5.2. RESULTADO (%) | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS   |
| <b>Meta 578.</b> Realizar una capacitación anual a los municipios   | Capacitacion es realizadas (Número) | 100%               | Se realizó por medio de capacitación dirigida a los funcionarios de los municipios en cumplimiento del contrato No.SJ-CPS-011 de |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                                      |             |  |
|--|--------------------------------------|-------------|--|
| <p>agrupados provincialmente y personerías en temas jurídicos, judiciales, normativos y buenas prácticas administrativas, durante los 4 años del periodo de Gobierno.</p>                                      |                                      |             | <p>2019, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca y la Universidad Colegio Mayor "Nuestra Señora del Rosario" - Bogotá, por valor de \$10.000.000.</p> <p>A la capacitación asistieron 62 Funcionarios de 47 municipios del Departamento de Cundinamarca.</p>  |
| <p><b>Meta 579.</b> Desarrollar una campaña dirigida a la comunidad estudiantil del departamento, en principios y valores del estado de derecho, con el propósito de combatir la cultura de la ilegalidad.</p> | <p>Campaña desarrollada (Número)</p> | <p>100%</p> | <p>Se celebró contrato No. SJ-CMC-009-2019 (18 de febrero). Objeto: suministro de bienes y servicios logísticos, para el desarrollo de las estrategias jurídicas del departamento de Cundinamarca.</p> <p>Se realizó una campaña dirigida a la comunidad estudiantil del Departamento, en principios y valores del estado de derecho, con el propósito de combatir la cultura de la ilegalidad.</p> <p>Se realizaron visitas guiadas a la gobernación de Cundinamarca, Asamblea Departamental, Presidencia de la República y Consejo de Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistieron 80 alumnos de instituciones educativas de los municipios de Une, Guasca, Quebradanegra y Zipacon, durante los días 20 y 26 de Marzo de 2019.</li> <li>• Asistieron 80 alumnos de instituciones educativas de los municipios de Supata, Subachoque, Caparrapi y Guayabal de Siquima, durante los días 08 y 9 de Abril de 2019.</li> <li>• Asistieron 40 alumnos de instituciones educativas de los municipios de</li> </ul> |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|  |                                      |      | Guaduas- I.E.D. Puerto Bogotá y Chía I.E.Fagua, el día 30 de Mayo de 2019.   |
|--|--------------------------------------|------|--|
| <b>Meta 580.</b> Implementar un plan de acción para ejercer una efectiva inspección, control y vigilancia, de los establecimientos que figuran como entidades sin ánimo de lucro que desarrollan actividades no concordantes con el objeto y función social, en los Municipios del departamento. | Plan de acción implementado (Número) | 100% | <p>Para el la vigencia de 2019 se observa la Implementación de un plan de acción para ejercer una efectiva inspección, control y vigilancia, de las 10.007 entidades sin ánimo de lucro que funcionan en el Departamento de Cundinamarca. Capacitar anualmente al 100% de las juntas directivas de las ESES, áreas jurídicas de los municipios y personerías de los municipios de categoría 5 y 6 en temas contractuales en el Departamento de Cundinamarca.</p> <p>De igual forma se evidencian los soportes de las evaluaciones al conferencista realizadas por los asistentes a los diferentes Módulos de la capacitación y copias de las certificaciones entregadas a 23 asistentes a la capacitación.</p> |
| <b>Meta 581.</b> Realizar 4 jornadas de actualización a funcionarios del área de defensa judicial de la Gobernación de Cundinamarca, durante el cuatrienio.  | Jornadas de actualización (Número)   | 100% | <p>Se Celebró el Contrato de Prestación de Servicios.No.SJ-CPS-008-2019 suscrito entre el Departamento Secretaria Jurídica y el Colegio Mayor de Nuestra Señora Del Rosario. <b>Objeto</b> es prestar servicios Profesionales para actualizar a los funcionarios del área de defensa judicial de la Gobernación de Cundinamarca, en la carpeta del contrato se encuentran 23 copias de certificaciones entregadas a los funcionarios que asistieron a la capacitación, pertenecientes a las Secretarías de Educación, Salud, Movilidad, Jurídica, General, Función Pública, Ambiente.</p>  |
| <b>Meta 582.</b> Realizar 12 convenios con facultades de derecho, para garantizar permanencia de   | Convenios realizados (Número)        | 100% | <p>Continuaron para la vigencia 2019, los convenios con Universidad Sergio Arboleda SFP-005-2016 y Universidad Externado de Colombia SFP-035-2016, los cuales tienen una vigencia de 3 años, La Universidad El Bosque</p>  |

|   |  |  |                                     |
|---|--|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   |  | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> |  | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|   |                             |      |   |
|---|-----------------------------|------|---|
| judicantes de apoyo durante el cuatrienio.  |                             |      | SJ-CD-018-2018 y La Universidad Libre SJ-CD-019-2018, los cuales continúan en ejecución.  |
| <b>Meta 583.</b> Adquirir herramientas jurídicas normativas para el 100% de los Municipios de categorías 5 y 6 y personerías del departamento, durante el cuatrienio.                                   | Años apoyados (Años)        | 100% | <p>Para la vigencia del 2019 se observa el cumplimiento de la meta con la adquisición del portafolio jurídico especializado.</p> <p>La Secretaria Jurídica logro adquirir portafolio jurídico especializado, para los municipios de quinta y sexta categoría y 116 personerías del Departamento de Cundinamarca, siendo aceptado por 47 Municipios y 47 Personerías y las Entidades de la Gobernación de Cundinamarca.</p> <p>Mediante la instalación de dicha herramienta, se busca que las administraciones municipales y personerías, permanezcan actualizadas en la normatividad constitucional y legal vigente, con el fin de evitar la aplicación de disposiciones que se encuentren fuera del ámbito jurídico.</p> |
| <b>Meta 584.</b> Capacitar anualmente al 100% de las juntas directivas de las ESE's y las áreas jurídicas de los municipios de categoría 5 y 6 y personerías en temas contractuales en el departamento. | Años de capacitación (años) | 100% | <p>Se celebró contrato No.SJ-CPS-011 DE 2019, suscrito entre el departamento de Cundinamarca - Secretaria Jurídica y el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales para desarrollar un conversatorio sobre contratación estatal en el marco del plan de desarrollo de Cundinamarca "unidos podemos más"", por la suma de \$10.000.000.oo).</p> <p>Se beneficiaron los Municipios de Agua de Dios, Albán, Arapaima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Carmen de</p>  |

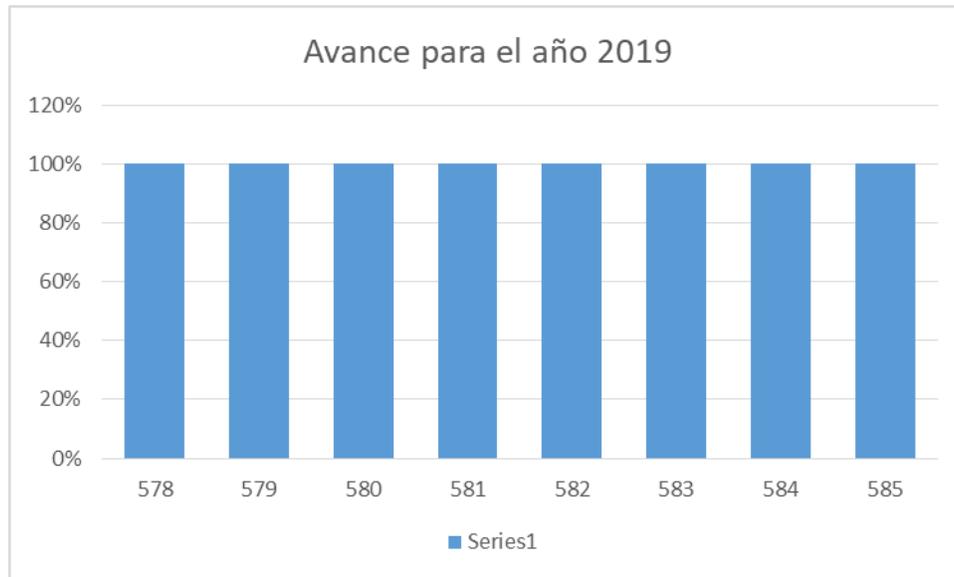
|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|   |  |             | <p>Carupa, Chaguaní, Chipaque, Choachí, Chocontá, Chía, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Funza, Fusagasugá, Fúquene, Gachala, Gachancipá, Gachetá, Gama, Girardot, Granada, Guachetá, Guaduas, Guasca, Guataquí, Guatavita, Guayabal de Síquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Pulí y las entidades de la Gobernación de Cundinamarca. Para la vigencia 2019 se programó adquirir una herramienta y ejecuto dos.</p>  |
| <p><b>Meta 585.</b><br/>Institucionalizar el premio a la excelencia en transparencia en los sectores municipal y salud, en asocio con Colombia compra eficiente, durante el cuatrienio.</p> | <p>Premios de transparencia (Número)</p> | <p>100%</p> | <p>Para la vigencia 2019, se logró cumplir con la meta al premio de excelencia en transparencia en los sectores municipal y salud, durante el cuatrienio.</p> <p>Se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No.SJ-CPS-014-2019 suscrito entre el Departamento - Secretaria Jurídica y el Centro Nacional para el Desarrollo de la Administración Pública Limitada – CENDAP LIMITADA; cuyo Objeto es prestar Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión para la Capacitación a los Ganadores del Premio denominado “ EXCELENCIA EN TRANSPARENCIA CUNDINAMARCA TERRITORIO LEGAL Y CON AUTORIDAD.”</p> |

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |

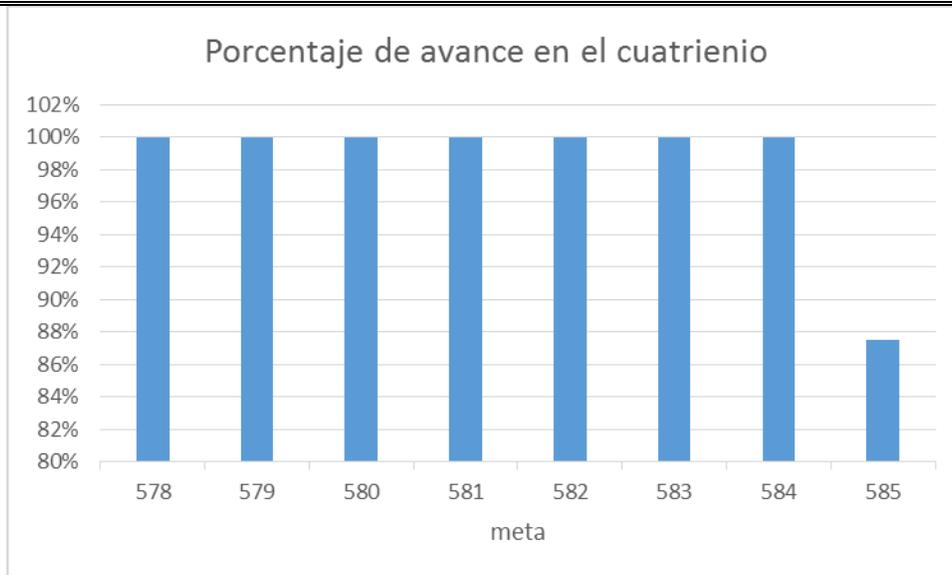
## 6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Secretaría Jurídica, en el marco del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más”, participa en la ejecución de ocho (8) metas de producto, las cuales hacen parte del Programa Cundinamarca a su servicio, con relación a las metas de la Secretaría de Jurídica, se observa que las ocho (8) presentan un cumplimiento del 100% para la vigencia 2019.



Para la vigencia 2019 la meta (585) quedo en un porcentaje 87,50 lo cual no da cumplimiento a lo programado.

|   |  |                                     |
|---|--|-------------------------------------|
|  | <b>PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>   | Código EV-SEG-FR-030                |
|   |  | Versión 01                          |
|   | <b>EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA</b> | Fecha de Aprobación:<br>20 mar 2013 |



Para el cuatrienio dan un cumplimiento del 100%, siete (7) de las ocho (8) metas programadas (578, 579, 580, 581, 582, 583, 584).

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

- Evaluar, aquellas metas que no logran lo programado con el fin de adelantar procesos de planeación, que se ajusten a lo programado. Lo anterior para tener en cuenta en la planificación y ejecución de próximas metas de producto que sean asignadas a la secretaría.

**8. FECHA:** Enero 31 de 2019

**9. FIRMA:**

  
**YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES**  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
 Proyectó: Flor Angela Cepeda  
 Asesor